

Martes, 14 de enero de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Madroñera

ANUNCIO. Delegación de funciones y firma de Alcaldía en la Cuarta Teniente de Alcalde.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2565/1985, de 28 de noviembre.

RESUELVO:

PRIMERO. Delegar funciones y firma de Alcaldía en la Cuarta Teniente de Alcalde Doña Irene Sánchez Bernal desde el día 16 de enero de 2025 a las 15:00 horas, hasta el día 19 de enero de 2025 a las 23:59 horas, todo ello conforme a lo recogido en el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO. Notificar la presente delegación al/a interesado/a, publicar en el BOP de Cáceres y dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento.

Madroñera, 9 de enero de 2025

María Jose González Collado

ALCALDESA - PRESIDENTA

